

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Teatinos 258. Fono: 22405600  
[www.mma.gob.cl](http://www.mma.gob.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2012 .....	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Desafíos para el año 2013 .....	¡Error! Marcador no definido.
5. Anexos.....	20
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
a) Definiciones Estratégicas .....	21
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	23
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	36
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	38
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	43
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 .....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	50
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	52
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	¡Error! Marcador no definido.

# 1. Carta Presentación Ministra

Uno de los ejes impulsados por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), ha sido el desarrollo sustentable, que busca armonizar el crecimiento económico, la equidad social y el cuidado de del patrimonio natural del país, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Esta Secretaría de Estado tiene como objetivo central colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, y promover la protección y conservación de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.

En ese sentido, uno de los focos de acción ha sido la contaminación atmosférica, porque es uno de los aspectos que más afecta la calidad de vida de las personas. Por eso, el MMA agilizó el proceso para que desde el 1 de enero de este año entrara en vigencia la Norma para Material Particulado Fino MP 2,5, que permitirá combatir de manera más eficiente el contaminante más peligroso para la salud de las personas.

A su vez, hemos seguido avanzando en el programa de recambio de calefactores que el Gobierno impulsa en diversas ciudades del sur de Chile, gracias al cual ya se han cambiado más de 1.400 artefactos y además se publicó la Norma de emisiones de los calefactores a leña.

También se publicaron normas de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados (buses y camiones) que permitirán controlar las emisiones del parque vehicular. Lo anterior se suma a la disminución de los contenidos de azufre en los combustibles, lo que nos deja como el país con el combustible más limpio de toda Latinoamérica.

En tanto, durante 2012 se declararon Zonas Saturadas las ciudades de Osorno y Coyhaique, mientras que Huasco fue declarada Zona Latente. Esto es el primer paso para el desarrollo de planes de descontaminación o de prevención.

Otro aspecto destacable durante esta gestión, es que el año 2012 la institucionalidad ambiental se fortaleció, luego de que el 28 de diciembre entraran en vigencia de los Tribunales Ambientales, con lo cual la Superintendencia del Medio Ambiente tuvo plenas facultades para fiscalizar y sancionar.

Una de las metas impuestas para el presente año, es que se espera fiscalizar más de 1.500 proyectos, abordando de manera directa o subprogramada la fiscalización de todas las normas que existan, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental de cada proyecto.

También es importante destacar el trabajo desarrollado por el Servicio de Evaluación Ambiental, institución que trabajó especialmente en reducir los plazos en los tiempos de evaluación, con lo cual se logró un aumento de declaraciones de impacto ambiental calificadas con plazos menores a los 60 días hábiles, lo que representa una mejora en torno al 30% de la eficiencia respecto a los años 2009 y 2008. Cabe destacar que durante los años 2012 y 2011 los días hábiles promedio para calificar las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) son menores al plazo legal.

Con el fin de tecnificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se publicaron un conjunto de Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, entre ellas están la Guía de Uso de Modelos de Calidad del aire en la Evaluación de Impacto Ambiental y la de Evaluación del riesgo para la salud de la población.

Estamos trabajando para consolidar la institucionalidad ambiental en Chile, porque queremos dejar instalado un marco jurídico que otorgue seguridad y eficiencia a la tramitación ambiental de los proyectos de inversión, y que además atienda oportuna y justamente las legítimas reclamaciones de la ciudadanía.

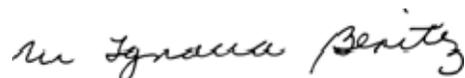
En materia de biodiversidad se creó el Santuario de la Naturaleza Bosques de Calabacillo (Región de O'Higgins) y se amplió el Parque Nacional Alerce Costero (Región de Los Ríos). Así se sumaron 10.812 hectáreas de nuevas áreas protegidas. Asimismo se dictó el Nuevo Reglamento para la Clasificación de Especies según Estado de Conservación.

Para este Gobierno es fundamental contar con el involucramiento de la ciudadanía en la temática ambiental. Por eso consideramos fundamental la educación para la sustentabilidad, ya que consideramos que empoderando a la ciudadanía podemos contribuir a que Chile avance y se desarrolle sosteniblemente

En ese sentido se entregaron \$1.000 millones a organizaciones sociales y \$200 millones a comunidades indígenas a través del Fondo de Protección Ambiental. De esta forma se financiaron 227 proyectos ambientales presentados por las comunidades y organizaciones sociales de las 15 regiones del país, con lo que se aumentó en un 37% el número de proyectos financiados en relación al año anterior. Asimismo, se financiaron 62 proyectos de comunidades indígenas, sextuplicando el número de proyectos en comparación con el año anterior.

A su vez se capacitaron 1.200 profesores y 1.800 funcionarios municipales y miembros de la comunidad a lo largo de todo el país. En 2012 se incorporaron 50 nuevas municipalidades al Sistema de Certificación Municipal llegando a un total de 82.

Finalmente, me gustaría insistir que durante la gestión del Presidente de la República Sebastián Piñera, en materia ambiental no sólo hemos avanzado en el plano normativo e institucional, sino que hemos sentado las bases para que el crecimiento del país se haga con respeto y cuidando el patrimonio natural, tarea en la que toda la sociedad debe participar.



María Ignacia Benítez  
Ministra del Medio Ambiente

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio del Medio Ambiente fue creado por la Ley N° 20.417 que reformó la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente el 26 de enero de 2010. La nueva Institucionalidad Ambiental del país, cuenta al día de hoy con tres Instituciones: la Subsecretaría, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

La Subsecretaría, tiene por funciones principales el desarrollo de políticas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental; la protección de los recursos naturales y la biodiversidad; la educación ambiental y el control de la contaminación, entre otras materias, siendo su principal misión la de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en las materias señaladas, contribuyendo con ello a impulsar en el país un desarrollo de carácter sustentable que permita a las futuras generaciones disfrutar y acceder a un medio ambiente libre de contaminación y a una mejor calidad de vida.

Los objetivos estratégicos del Ministerio están orientados a la aplicación de instrumentos de gestión ambiental; mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía; acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

La Subsecretaría cuenta con sus oficinas centrales en Santiago, y tiene presencia en las quince regiones a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, contando con una dotación efectiva de 357 funcionarios en todo el país, de los cuales el 44% son hombres y el 56% mujeres. Para la ejecución de sus actividades en 2012 contó con un presupuesto de M\$ 20.348.614.

Dentro de los aspectos pendientes relativos a la consolidación de la Institucionalidad ambiental está la tramitación del proyecto de ley del Servicio de Áreas Protegidas, el cual es fundamental para preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales.

En materia de regulación ambiental y gestión de calidad del aire, el 1 de Enero de 2012 entró en vigencia la nueva norma para material particulado fino 2.5, la cual permite gestionar de manera eficiente la calidad del aire, principalmente en las ciudades del centro y sur de país, enfocándose en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. Otro hecho importante aquí es la entrada en vigencia de la norma para termoeléctricas, estimándose con esto una reducción de un 80% en la contaminación por dióxido de azufre en las zonas más afectadas.

Junto con esto, se logró la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, de la norma de emisión de artefactos a leña, y la aprobación de las revisiones de las normas de emisión de

óxidos de nitrógeno, de emisión para vehículos pesados y livianos, y luminica. Además se publicó el decreto para el etiquetado vehicular de emisiones y eficiencia.

Representan también logros las publicaciones de anteproyectos de normas como la de emisión de fundiciones de cobre, y el de la revisión de la norma de emisión para olores molestos asociados a la fabricación de pulpa asulfatada. Todo esto, sumado a las declaraciones de zona saturada por material particulado grueso en Coyhaique y Osorno, que también fue declarado en la misma condición por material particulado fino, y la publicación de los anteproyectos de planes de descontaminación de Concepción y el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, hace que se vea fortalecido el marco normativo ambiental que protege el aire y los cielos de nuestro país.

En materia de gestión de recursos hídricos, durante 2012 se aprobaron revisión de la norma de emisión de descarga de residuos líquidos a aguas subterráneas y la norma secundaria para la calidad de las aguas en el lago Villarrica.

Un logro destacable es que, como Ministerio del Medio Ambiente, hemos asumido el tema de los pasivos ambientales como una tarea de Estado. La Subsecretaría ha aprobado las metodologías para la identificación y evaluación preliminar de suelos abandonados con presencia de contaminantes. La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas, de modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición de éstas. Adicionalmente, se está desarrollando un tema nuevo en Chile, otorgado por las nuevas funciones de institucionalidad ambiental, que es la gestión de los sitios contaminados. Dentro de este programa cabe destacar la publicación del reglamento de manejo de lodos provenientes de plantas de tratamiento de efluentes de la industria procesadora de frutas y hortalizas.

En materia de agenda ciudadana y gestión ambiental, dentro de los programas que ha desarrollado la Subsecretaría, uno de los más importantes y exitosos en cuanto a su alcance y beneficios directos para la ciudadanía, ha sido el programa de recambio de Calefactores, así como los fondos para la creación de centros de secado de leña.

Con el Programa de Recambio de Calefactores, se logró comenzar un proceso masivo de recambio de artefactos a leña en la zona sur de Chile, con el que se continuó el trabajo realizado en Temuco y Coyhaique, al incorporar las ciudades de Chillán, Osorno y Valdivia, lográndose el recambio de más de mil cuatrocientos calefactores, e iniciándose el proceso para las ciudades de Curicó y Rengo, y ampliando el programa dentro de Temuco y Padre Las Casas.

En la misma línea estratégica de mejorar la calidad del aire en ciudades afectadas gravemente por la contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña, se destinaron fondos por 160 millones de pesos para el fomento de centros de secado a leña, en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, y en Aysén a través de SERCOTEC.

Se registró un aumento en la cobertura del programa Fondo de Protección Ambiental de un 37% respecto del año 2011. A partir del año 2012, se ejecutó por primera vez, en colaboración con CONADI, la línea temática de Protección y Gestión Ambiental Indígena en el fondo concursable, aumentando así la participación de comunidades y asociaciones indígenas. Asimismo, se han incorporaron durante el período 50 municipios a la certificación ambiental y fueron capacitadas cerca de 1.800 personas en el cuidado del medioambiente.

Lo que viene, para esta Subsecretaría, será la continuación de proyectos normativos en pos de seguir contribuyendo al desarrollo sustentable de Chile, ejemplificado en la publicación de normas como la que regula la emisión de las fundiciones de cobre, o el anteproyecto de la norma que regulará la emisión de calderas. Se desarrollarán los anteproyectos de planes de descontaminación para Ventanas, Andacollo y Temuco y Padre Las Casas, junto con declarar zonas saturadas por material particulado en ciudades principales, incluyendo la Región Metropolitana. Esto va de la mano con la instalación de la red de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades con más de cien mil habitantes.

En materia de regulación del recurso hídrico, durante 2013 se contará con la revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, y se presentarán para su aprobación, las normas secundarias de calidad de las aguas de la cuenca de los ríos Biobío, Valdivia y Maipo.

Para aumentar los niveles de reciclaje del país, es que se presentará un proyecto de ley que busca responsabilizar del reciclaje de ciertos productos a los productores de los mismos, y así disminuir los residuos que van a parar a rellenos sanitarios.

Durante el año 2013 se concluirá el trabajo de evaluaciones del riesgo para la salud de las personas en la Región de Valparaíso, en las comunas de Puchuncaví, Ventanas y Quintero. Adicionalmente, se continuará trabajando en el levantamiento de sitios contaminados, en sus respectivas evaluaciones de riesgo y en el manejo de sustancias químicas peligrosas.

El trabajo que se ha realizado en esta Subsecretaría ha servido para avanzar hacia el desarrollo responsable del país, protegiendo el medio en que vivimos y disponiendo de los medios con los que contamos para ello.

Ricardo Irarrazabal Sánchez  
Subsecretario del Medio Ambiente

## 3. Resultados de la Gestión año 2012

### *3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios*

#### 3.1.1 Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El Ministerio del Medio Ambiente inició su puesta en marcha el 1 de octubre de 2010, creado a través de la Ley N° 20.417, que reformó la Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente. La institucionalidad ambiental está compuesta por la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), los Tribunales Ambientales y el Servicio de Áreas Protegidas (en tramitación).

Durante el año 2011 se logró instalar Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones regionales en todas las regiones del país tanto para la subsecretaría como para el SEA.

La nueva Institucionalidad Ambiental evidenció un hito muy significativo, a través de la entrada en vigencia del Segundo Tribunal Ambiental con sede en la comuna de Santiago, el 28 de diciembre de 2012. De acuerdo a la Ley 20.600, queda pendiente la instalación del Primer Tribunal Ambiental (Antofagasta) y del Tercer Tribunal Ambiental (Valdivia) los cuales debiesen efectuarse en el plazo de doce meses contado desde la publicación de esta ley (28 de junio de 2013). A partir del 28 de diciembre de 2012, la Superintendencia del Medio Ambiente tiene facultades para fiscalizar y sancionar. En el período previo a esta fecha, se diseñaron los programas y subprogramas de fiscalización, los sistemas de información que permiten sustentar la ejecución eficiente y eficaz de dichos programas, y se dispusieron fiscalizadores en cada una de las regiones.

No obstante, aún existe un importante proyecto de ley en tramitación para contar con una institucionalidad completa, el Servicio de Áreas Protegidas, cuya finalidad será preservar la biodiversidad e incentivar un uso racional de los recursos naturales. Éste fue presentado al Senado y está siendo discutido por las comisiones unidas de Medio Ambiente y Agricultura del Senado, en primer trámite constitucional. Adicionalmente, se desarrollaron mecanismos de difusión y comunicación de este nuevo servicio en prácticamente todas las regiones del país, los que consistieron en talleres, charlas informativas y reuniones técnicas, a fin de dar a conocer el proyecto de ley, la estructura y las funciones que tendrá el nuevo servicio. Actualmente se está trabajando en una indicación sustitutiva a este proyecto de ley con el objeto de acotar su ámbito de aplicación y con ello destrabar la discusión legislativa.

### 3.1.2 Regulación Ambiental

#### a) Gestión de la Calidad del Aire

Los problemas de contaminación atmosférica acompañan largas extensiones territoriales del país. Principalmente están asociados a las emisiones de material particulado respirable, de óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno de las fuentes mineras y centrales termoeléctricas en la zona norte. En la zona central, la actividad industrial, las fuentes móviles, las emisiones residenciales y las centrales termoeléctricas son las principales fuentes de elevadas concentraciones de material particulado respirable en otoño-invierno y de ozono durante los meses de primavera-verano. En la zona sur, principalmente en los valles centrales, durante los meses de otoño-invierno, a causa del fuerte consumo de leña para calefacción domiciliaria, se registran altas concentraciones de material particulado respirable.

Dado lo anterior, el ministerio ha trabajado en esta materia, y desde el 1 de enero de 2012 entró en vigencia la Norma para Material Particulado Fino 2.5, la cual permitirá gestionar de manera más eficiente, al enfocarse en el contaminante más peligroso para la salud de las personas. En la misma línea de lo anterior, entró en vigencia la norma para termoeléctricas, con la cual se mejorará el aire en zonas que estaban históricamente afectadas, estimándose una reducción de la contaminación por dióxido de azufre en aproximadamente 80 por ciento.

Ambas normas están dentro de los compromisos realizados por el Presidente Sebastián Piñera en su discurso del 21 de mayo de 2012.

En concordancia con el diagnóstico presentado, se han conseguido los siguientes logros durante el 2012:

- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros<sup>1</sup>:
  - Emisión para Calefactores a Leña
  - Revisión de norma de Emisión NOx (óxidos de nitrógeno) que establece mayores exigencias en plantas de revisión técnica de la Región Metropolitana (D.S. 149)
  - Revisión norma Emisión para vehículos pesados (D.S. 55/94)
  - Revisión de norma de Emisión para vehículos livianos (D.S.211/91) y medianos (D.S.54/94) para avanzar a la norma internacional Euro 5
  - Revisión norma Lumínica (D.S. 686/98)
  - Se publicó el decreto para etiquetado vehicular de emisiones y eficiencia (ME-MTT-MMA) aplicable desde febrero 2013
- Publicación anteproyecto y consulta pública de las siguientes normas:
  - Norma de emisión para fundiciones de cobre.
  - Revisión norma calidad primaria de MP 10, la cual se encuentra aprobada por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

---

<sup>1</sup> El procedimiento de dictación de normas comienza con la elaboración de un anteproyecto de norma, el cual una vez publicado es sometido a consulta pública y al Consejo Consultivo, con la información recopilada en la etapa anterior se procede a elaborar el proyecto definitivo de la norma, el cual debe presentarse al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, tras su aprobación entra a Contraloría para la toma de razón y la firma del Presidente. El procedimiento concluye con la publicación del decreto supremo de la norma.

- Revisión norma de Emisión para Incineración, la cual se encuentra aprobada por consejo consultivo
- Revisión norma de emisión para olores molestos asociados a la fabricación de pulpa asulfatada, que regula la emisión de compuestos generadores de olor, provenientes de la fabricación de pulpa kraft o al sulfato, la cual se encuentra aprobada por consejo consultivo
- Publicación de los anteproyectos de Planes de Prevención y Descontaminación de Concepción y Valle Central de la sexta región.
- Declaración de zonas saturadas en Osorno (MP10 y MP2,5) y Coyhaique (MP10). Además de la declaración de zona latente en la ciudad de Huasco por MP 10.

Tanto la norma de emisión para calefactores a leña como la publicación de los anteproyectos de los Planes de Prevención y Descontaminación de Concepción y Valle Central sexta región dan cumplimiento a compromisos adquiridos por el Gobierno del Presidente Piñera en el discurso del 21 de mayo de 2011.

Los logros planteados anteriormente se enmarcan dentro de los siguientes objetivos estratégicos que tiene el programa de asuntos atmosféricos:

- Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población.
- Reducir las emisiones del sector vehicular.
- Reducir las emisiones al aire de MP, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> para controlar las concentraciones de MP2.5 en la atmósfera.
- Reducir las emisiones al aire de metales pesados.
- Propender a adecuados niveles de ruido para la población de centros urbanos de más de 50 mil habitantes.

## **b) Asuntos Hídricos**

La estrategia en relación con asuntos hídricos considera tres grandes ejes:

El primero de ellos es diagnosticar y fundamentar la necesidad de contar con una política de protección y conservación del recurso hídrico y en particular las funciones de los ecosistemas acuáticos que lo componen. La divulgación de esta política será trabajo del año 2013.

Un segundo eje es la elaboración de normas ambientales, tanto de emisión como de calidad secundaria que incorporen estándares para la preservación de los ecosistemas acuáticos del país.

El tercer eje es establecer instrumentos que nos permitan hacer una mejor gestión ambiental sobre el agua, analizando sus capacidades de carga y evaluando el riesgo ecológico que existe en los cuerpos de agua.

De acuerdo a lo anterior, los logros relevantes hasta la fecha son los siguientes:

- Normas aprobadas por el Consejo de Ministros: revisión de la Norma de Emisión de Descarga de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas (D.S. 46). Se encuentra en la Contraloría General de la República.
- Proyecto definitivo de Norma Secundaria para la calidad de las aguas en el lago Villarrica. Aún no se ha publicado en el Diario Oficial.
- Publicación del anteproyecto y consulta pública de la Norma Secundaria para la calidad de las aguas del río Valdivia.
- Herramientas para la Gestión Ambiental Hídrica, entre las que destaca la elaboración de Programas de Vigilancia de Normas Secundarias de Calidad Ambiental Vigentes

### **c) Gestión de Residuos**

Dentro de los logros obtenidos a la fecha se cuentan los siguientes:

- Guías técnicas para el co-procesamiento de residuos peligrosos en hornos de cemento.
- Publicación en el Diario Oficial del Reglamento para el Manejo de Lodos provenientes de Plantas de Tratamiento de Efluentes de la Industria Procesadora de Frutas y Hortalizas.
- Norma Técnica NCh3258-2012 Mezclas asfálticas - Polvo de caucho proveniente de neumáticos fuera de uso – Requisitos, aprobada por el Comité Técnico del INN.

### **d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados**

Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, el ministerio asumió por primera vez el tema de pasivos ambientales como una tarea de Estado. El Ministerio del Medio Ambiente ha aprobado las metodologías para la identificación y evaluación preliminar de suelos abandonados con presencia de contaminantes.

La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas, a modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición. Adicionalmente, se está desarrollando la gestión de sitios contaminados en Chile, facultad otorgada por la nueva institucionalidad ambiental.

Dentro de este programa los logros más importantes fueron los siguientes:

- Desarrollo de herramienta para la toma de decisiones en la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs) en la industria minera, considerado dentro de los contaminantes más nocivos fabricados por el ser humano (transformadores, cables, balastos). Esto se

encuentra dentro del proyecto GIZ-UNEP (Sociedad para la Cooperación Internacional, del Programa Ambiental de las Naciones Unidas), entre Chile y Perú.

- Suscripción de un acuerdo de producción limpia con el sector industrial para inversión de 100 millones de dólares para mejoras en el sector de Puchuncaví, región de Valparaíso. (acuerdo de diciembre 2011).
- Evaluación de riesgo para la salud de las personas en sitio para instalación de futura escuela La Greda en Puchuncaví.
- Elaboración y aprobación del Reglamento de las Acciones Medioambientales que mandata la Ley N°20.590, donde se establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.
- Desarrollo del estudio de "Evaluación de Riesgos a la Salud de la Población por la Presencia de Polimetales en Suelo, en la Ciudad de Arica".

### 3.1.3 Cambio Climático

Para enfrentar el aumento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, el Gobierno de Chile publicó en diciembre de 2008 el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático para el período 2008-2012, el cual contiene tres ejes de acción: adaptación a los impactos del cambio climático, mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y, la creación y fomento de capacidades. Además de esto, el Gobierno de Chile formalizó ante la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático el compromiso de Chile de desviarse de la línea base de referencia de emisiones de gases de efecto invernadero en 20 por ciento al 2020, tomando como año base el 2007.

Dentro de los logros más importantes:

- Publicación de la Segunda Comunicación Nacional de cambio climático a Naciones Unidas (Actualización del Inventario Nacional de Emisiones).
- Elaboración de anteproyecto para Plan Nacional de Adaptación al cambio climático.
- Elaboración de anteproyecto Plan de Adaptación al cambio climático del sector biodiversidad.
- Publicación de las siguientes NAMAs (medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional enmarcadas en el trabajo con Naciones Unidas):
  - "Puesta en práctica de una silvicultura nacional y estrategia de Cambio Climático, incluyendo el desarrollo y puesta en práctica de una plataforma de Generación y Comercio de Bonos de Carbono del Sector Forestal en Chile"
  - "Ampliación de sistemas de energía renovable de autosuministro (SSRES) en Chile"

### 3.1.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad

El principal foco de este eje estratégico es diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión que permitan generar una protección y conservación efectiva de los ecosistemas, especies y genes.

Dentro de los principales logros se encuentran:

- Creación del Santuario de la Naturaleza Horcón de Piedra (Diciembre 2011)
- Creación del Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo
- Creación del Parque Marino Motu MotiroHiva.
- Ampliación Parque Nacional Alerce Costero.
- Ampliación de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, sector Salar de Llamara.
- Publicación del nuevo Reglamento para la Clasificación de Especies según Estado de Conservación.
- Formalización del estado de conservación de 296 especies durante 2012, con la publicación de tres decretos supremos. Con ello se eleva a 525 las especies clasificadas oficialmente. En febrero de 2013 habían sido evaluadas 96 especies más, elevándose a 611 las especies clasificadas a la fecha. El proceso de clasificación de especies es una condición necesaria para desarrollar planes de conservación y recuperación de éstas.
- Creación de un portal web para el Inventario Nacional de Especies de carácter público, que cuenta con información de las especies amenazadas de Chile (<http://especies.mma.gob.cl>).

### 3.1.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

#### a) Instrumentos Económicos e información ambiental

En este eje se busca poder desarrollar medidas que tengan un impacto y/o beneficio directo sobre la ciudadanía, en materia de gestión ambiental, entregando instrumentos que permitan mejorar la información en temas ambientales.

Producto de lo anterior, entre otros logros se destacan los siguientes:

- Implementación del etiquetado en los vehículos para mejorar la información a los consumidores para el control emisiones (el decreto fue publicado en el diario oficial en agosto 2012 y su entrada en vigencia fue febrero 2013).
- Publicación del Informe del Estado del Medio Ambiente para el país. (marzo 2012).
- Ampliación de la red de monitoreo para material particulado fino en 6 nuevas ciudades de más de 100.000 habitantes, llegando a un total de 18 ciudades en el país con este tipo de registros para la calidad del aire (diciembre 2012).
- Aprobación del nuevo reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes por parte del Consejo de Ministros (julio 2012).
- Implementación de campaña preventiva de invierno para la Región Metropolitana, promoviendo conductas que cuidan la calidad del aire (abril - agosto 2012).

## b) Gestión Ambiental

El cuidado del medio ambiente no sólo depende de marcos regulatorios, planes de conservación o planes de adaptación, sino que también es fundamental que la ciudadanía se integre y se haga partícipe del cuidado del entorno que la rodea. Es por esto que este objetivo estratégico, dentro del eje Agenda Ciudadana y Educación Ambiental, tiene como foco realizar actividades que eduquen a la ciudadanía en temas ambientales.

Dentro de este programa, los principales hitos logrados a la fecha son:

- 227 proyectos ejecutados financiados por el Fondo de Protección Ambiental, con una cobertura en las 15 regiones del país y registrando un aumento con respecto al 2011 de 37%. Se destaca el proyecto "Medio ambiente en lengua de señas" Este proyecto logra incorporar a la temática ambiental a una parte de la ciudadanía que por su discapacidad no puede acceder a este tipo de temas y mucho menos tomar acciones para ser parte del cambio. Entendiendo que la comunidad sorda no tiene acceso a los temas medio ambientales ya que no existen señas para hablar de: compostaje, reciclaje, reducir, reutilizar, entre muchos otros conceptos. Las nuevas señas creadas por este proyecto, serán difundidas entre todas las comunidades sordas de Chile, logrando no solo un impacto local si no que nacional, abriendo el medio ambiente a todos los chilenos/as. Así mismo, a partir del año 2012 se incorporó en colaboración con CONADI la línea temática de Protección y Gestión Ambiental Indígena en el fondo concursable, aumentando de 10 proyectos financiados el año 2011 a 62 proyectos en ejecución el año 2012 por comunidades y asociaciones indígenas.
- Incorporación de 50 municipios más al sistema de certificación ambiental municipal, por lo que a la fecha se cuenta con 82 municipios en el sistema a lo largo de todo el país.
- Capacitación a la fecha de un total aproximado de **1800 personas** entre funcionarios públicos y comunidad, en materias tanto técnicas como conductuales. Para el cuidado del medio ambiente.

## c) Programa de Recambio de Calefactores y Centros de Secados de Leña

Dentro de los programas que tiene el Ministerio del Medio Ambiente los más importantes en cuanto a alcance y beneficios directos para la ciudadanía fueron los programas de: recambio de calefactores y los fondos concursables para la creación de centros de secado de leña.

El Programa de Recambio de Calefactores, iniciado el año 2011, tuvo como logro significativo el haber comenzado un proceso masivo de recambio de artefactos a leña en la

zona sur de Chile, el cual permitió un recambio de 300 calefactores en Coyhaique y 500 en Temuco en su etapa inicial. Debido a su éxito, la Subsecretaría del Medio Ambiente para el año 2012 diseñó programas de recambio en Chillán (finalizó con 390 artefactos recambiados), Osorno (finalizó con 378 artefactos recambiados), Valdivia (finalizó con 365 artefactos recambiados 365), Coyhaique (se realizaron 293 recambios, con continuidad para el 2013), logrando recambiar 1.426 artefactos el año recién terminado. Del mismo modo durante el 2012, se iniciaron las licitaciones para realizar recambio de artefactos en las ciudades de Temuco - Padre Las Casas, Curicó y Rengo, cuyos procesos se encuentran en etapa de selección de beneficiarios, con recambio efectivo durante el año 2013.

En esta misma área estratégica de mejorar la calidad del aire, afectada gravemente por la contaminación atmosférica producto de la combustión residencial de leña, el año 2012 se destinaron 160 millones de pesos para el fomento de centros de acopio y secado de leña. Éstos fueron utilizados en el desarrollo de dos líneas de acción, la primera, un concurso ciudadano para la implementación de centros de secado en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, adjudicándose 5 proyectos, los que se encontrarán en fase de implementación el 2013. La segunda línea de acción corresponde a la entrega de recursos a la ciudadanía, a través del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) en la región de Aysén, para la implementación de proyectos de centros de acopio y secado de leña.

## 4. Desafíos para el año 2013 – Marzo 2014

### 4.1 Consolidación de la Institucionalidad Ambiental

El año 2013 se caracterizará, producto de la aprobación de los Tribunales Ambientales, como el año en que la Superintendencia comenzará su marcha con plenas facultades.

Las competencias definidas para la SMA en su ley orgánica, establecen que además de la fiscalización directa, deberá coordinar la acción fiscalizadora de otros Servicios Públicos con competencia en fiscalización ambiental y de terceros debidamente certificados. Desde esta perspectiva, y para maximizar el impacto de la fiscalización, se ha desarrollado un completo programa de trabajo que busca coordinar la labor de los 12 servicios públicos que participan de la fiscalización ambiental.

Se fiscalizarán más de 1.500 proyectos anualmente, abordando de manera directa o delegada la fiscalización de todas las normas que existan, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental de cada proyecto.

Por otro lado, se continuará con la tramitación en el Congreso Nacional del Proyecto de ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

### 4.2 Regulación Ambiental

#### a) Gestión de la Calidad del Aire

En la misma línea que la estrategia planteada en el capítulo anterior, durante el año 2013 y hasta marzo del 2014, se continuará con los siguientes proyectos:

- Publicación proyecto definitivo de la Norma de emisión de fundiciones de cobre.
- Publicación de anteproyecto de norma de emisión de calderas.
- Publicación planes de prevención y descontaminación de Concepción y Valle Central de la sexta región.
- Se desarrollará el anteproyecto de la revisión al Plan de Descontaminación de Ventanas.
- Desarrollo del anteproyecto del Plan de Descontaminación atmosférico de Andacollo.
- Desarrollo del anteproyecto del Plan de Descontaminación atmosférico de Temuco-Padre las Casas por material particulado fino.
- Se declararán zonas saturadas por material particulado para Chillán (MP 2,5 y MP10), Temuco-Padre Las Casas (MP 2,5), Región Metropolitana (MP 2,5), Los Ángeles (MP 2,5 y MP10), Concepción (MP 2,5) y Talca (MP 2,5 y MP10). Cabe señalar, que los dos primeros se encuentran en una etapa final de su trámite administrativo.

## **b) Asuntos Hídricos**

- Normas que serán aprobadas durante el 2013: Revisión D. S. N° 90/2000. Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, mediante el establecimiento y control de los límites máximos y/o mínimos de ciertos contaminantes permitidos para las fuentes emisoras que descarguen sus residuos líquidos. (ingresó por primera vez al Consejo de Ministros el 29 de diciembre de 2011).
- Las normas que serán sometidas a consideración del Consejo de Ministros. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de las cuencas de los ríos Biobío, Valdivia y Maipo, las cuales corresponden a modelos que reúnen características generales que pueden ser aplicadas a otras zonas del país y que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los territorios de estas cuencas hidrográficas.
- Publicación anteproyecto revisión D.S. 609/1998. Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, mediante el establecimiento y control de los límites máximos y/o mínimo de ciertos contaminantes permitidos para las fuentes emisoras que descarguen sus residuos industriales líquidos en los sistemas de alcantarillados, residuos que luego se vierten a los cuerpos de agua terrestres o marítimos, protegiendo así estos cuerpos de agua receptores finales.

## **c) Gestión de Residuos**

El hito más importante en materia de residuos a lograr durante el 2013 corresponde a la presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el proyecto de ley de Responsabilidad Extendida del Productor, con el cual se busca establecer metas de reciclaje a los productores de ciertos productos con el objeto de aumentar los niveles de reciclaje en el país y disminuir los residuos que van a parar a relleno sanitario. Durante ese año, el proyecto de ley será enviado al congreso para su discusión.

## **d) Sustancias Químicas y Sitios Contaminados**

Durante el año 2013 se continuará y concluirá el trabajo comenzado el año 2011 en la Región de Valparaíso, en las comunas de Puchuncaví, Ventanas y Quintero. Se están invirtiendo 1,5 millones de dólares en evaluaciones del riesgo para la salud de las personas que se encuentran en esa zona, con el objetivo de poder implementar acciones de remediación en caso de ser necesario. Este desembolso está en línea con la inversión adicional de 100 millones dólares que se suscribieron en un acuerdo de producción limpia con el sector privado. Adicionalmente, se continuará trabajando en el levantamiento de sitios contaminados, en sus respectivas evaluaciones de riesgo y en el manejo de sustancias químicas peligrosas, destacándose lo siguiente para el año 2013 – mazo 2014: Evaluación de riesgos en la salud de las personas por presencia de pasivos ambientales en Puchuncaví-Ventanas.

- Evaluación de Riesgos en la salud de las personas en comuna de Arica por presencia de polimetales.
- Elaboración de un listado jerarquizado y evaluación preliminar confirmatoria sitio específica, del riesgo de suelos con potencial presencia de contaminantes en las regiones más significativas del país.

### 4.3 Cambio Climático

Dentro de los principales hitos a lograr durante el 2013 destacan:

- Actualización del inventario nacional de Gases Efecto Invernadero (GEI) al año 2010.
- Registro nacional de acciones de mitigación de GEI.
- Anteproyecto Plan de adaptación al cambio climático para el sector pesca y acuicultura.
- Desarrollo del programa de gestión del carbono para el sector privado.
- Evaluación de término del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC).
- Elaboración de proyecto definitivo para Plan Nacional de Adaptación al cambio climático.

### 4.4 Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad

#### a) Gestión y Conservación de Especies

- Presentación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Reglamento para la Formulación de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.
- Elaboración de planes de recuperación, conservación y gestión de algunas especies, entre ellas: Anfibios, Cactáceas de Reserva Nacional Jeinimení, Región de Aysén, gaviotín chico, picaflor de Arica, zorro de Darwin.
- Oficialización del octavo y del noveno proceso de clasificación de especies, con los cuales se formalizará el estado de conservación de aproximadamente 206 especies. Con ello se elevaría a poco más de 720 las especies clasificadas oficialmente.

#### b) Ecosistemas y Áreas Protegidas

- Actualización del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas.
- Consulta pública y presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del Reglamento de Áreas Silvestres Protegidas Privadas.
- Presentación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de una propuesta para ampliación del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón.
- Elaboración de un Registro de Áreas de alto Valor para la Conservación de la Biodiversidad que contendrá información de las Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios del país.

#### 4.5 Agenda Ciudadana y Educación Ambiental

- Se habrá obtenido la Certificación Ambiental en 1.300 Establecimientos Educativos al 2014.
- Respecto a los municipios, se estima que a 2014 se tendrán certificados ambientalmente 100 municipios.
- Ampliación de la red de monitoreo de material particulado fino a 25 ciudades de más de 100 mil habitantes a lo largo del país.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Ministerio del Medio Ambiente, fue creada por la Ley N°20.417, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 26 de Enero del 2010.

- Misión Institucional

Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar el desarrollo sustentable para el país con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

1	Consolidar la nueva Institucionalidad Ambiental
2	Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad de agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo
3	Conservar los recursos naturales y la biodiversidad
4	Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país
5	Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental
6	Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20%, tomando como año base 2007. Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.
7	Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Modernizar y profesionalizar la gestión de ambiental del Estado, por medio, de la puesta en marcha definitiva del Ministerio de Medio Ambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, la Superintendencia del Medio Ambiente, los Tribunales Ambientales y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la aplicación de instrumentos de gestión ambiental consolidando la nueva institucionalidad ambiental del país.
2	Mejorar la calidad ambiental del país optimizando el diseño y aplicación de las políticas, planes de prevención y descontaminación atmosférica, normas ambientales y programas públicos, estandarizando criterios que aporten a la conservación del medio ambiente y a la calidad de vida de la

ciudadanía.

- 3 Acrecentar y mejorar la calidad de la información ambiental disponible para la ciudadanía y los distintos actores públicos y privados, generando una cultura ambiental activa en las comunidades, con el fin de obtener una ciudadanía más responsable ambientalmente.

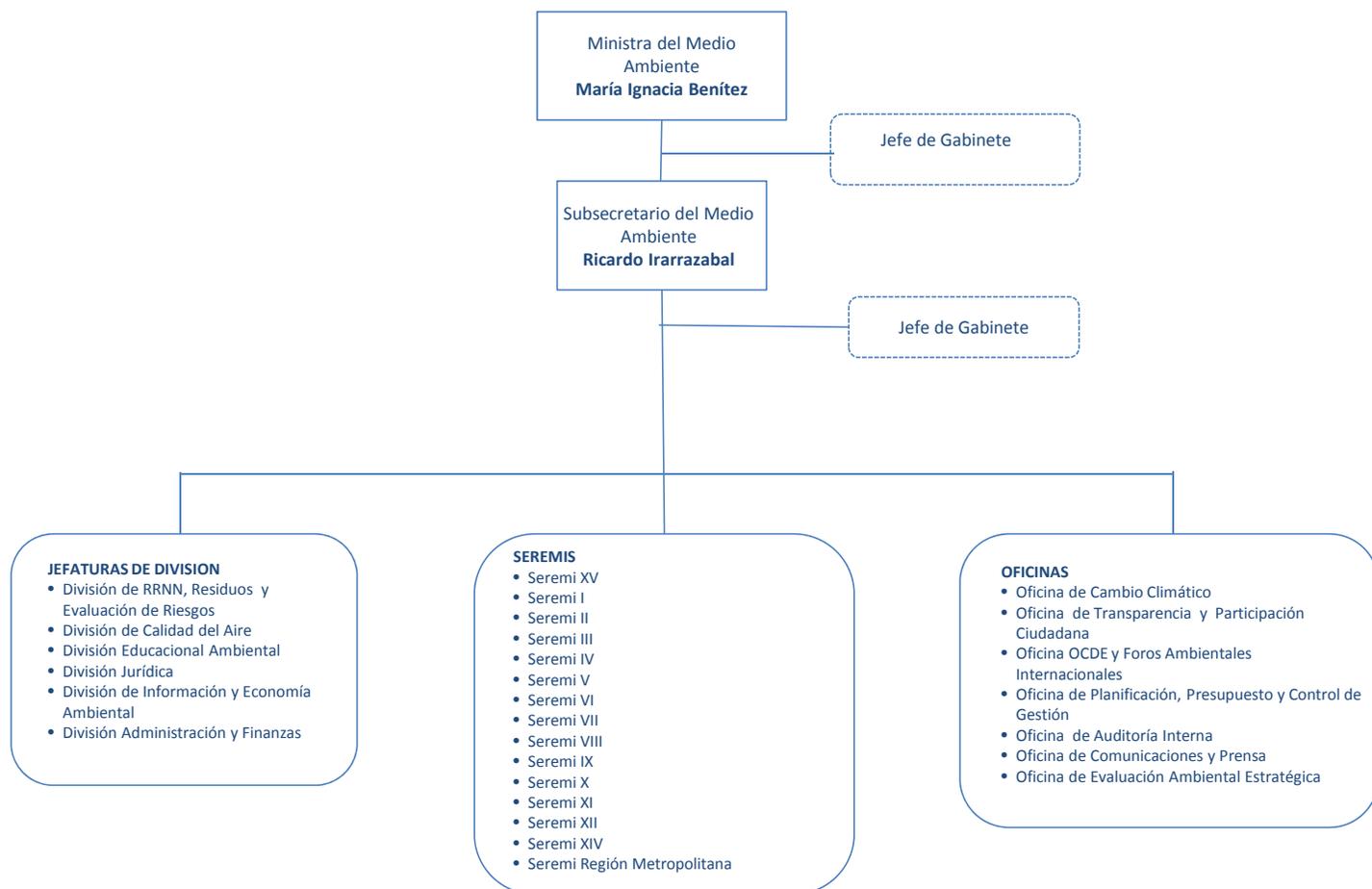
#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Marco Regulatorio y Política Ambiental:</b> Diseña los marcos normativos institucionales vinculados al aire, agua, suelo, residuos y sustancias químicas, así como como las políticas y estrategias ministeriales para mejorar las condiciones ambientales del país.	1,2
2	<b>Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad:</b> Desarrollar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a la Ley N° 20.417 que otorga el mandato de crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo cumplir con las funciones y mandato de la ley N° 20417 de protección y conservación de los recursos naturales desarrollando políticas, reglamentos y otros instrumentos de gestión para la protección efectiva de los recursos naturales y la biodiversidad.	1,2,3
3	<b>Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales:</b> Desarrollar las acciones para cumplir con los compromisos del país en materia de cambio climático, desarrollar el plan de acción y coordinar la discusión de la posición país para las negociaciones en el marco de las reuniones internacionales. Desarrollar los estudios de mitigación y vulnerabilidad requeridos.	1,3
4	<b>Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental:</b> Generar y disponer información a la ciudadanía sobre indicadores del estado del medio ambiente y fortalecer la educación ambiental en la escuela; generar sistemas de gestión a nivel municipal y territorial, que permitan incorporar estándares ambientales. Así también apoyar el desarrollo de proyectos ambientales a través del FPA.	1,3

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
172	Autoridades políticas y de gobierno
25	Organismos Públicos, Instituciones, Autoridades
840000	Ciudadanía
2750	Establecimientos Educativos y estudiantes.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

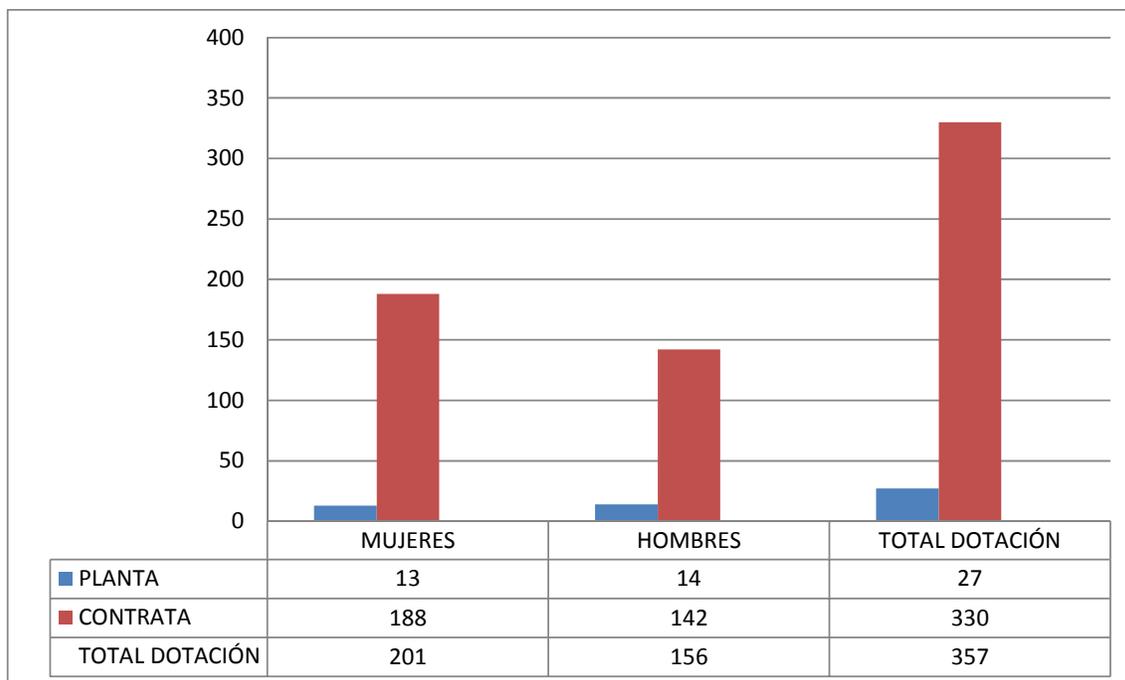


### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Medio Ambiente	María Ignacia Benítez Pereira
Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente	Ricardo Irarrazabal Sánchez
Jefe División de Administración y Finanzas	Alejandro Ramírez Gossler
Jefe División Jurídica	Rodrigo Benítez Ureta
Jefa División de Educación Ambiental	Paula Alvear Cornejo
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Cristóbal de la Maza Guzmán
Jefe División de Recursos Naturales, Residuos y Ev. De Riesgos	Leonel Sierralta Jara
Jefe de División de Calidad del Aire	Marcelo Fernández
Seremi Región de Tarapacá	Alfredo Guzmán
Seremi Región de Antofagasta	Hugo Thenoux Ciudad
Seremi Región de Atacama	Pedro Lagos
Seremi Región de Coquimbo	Cristián Felmer Bonhomme
Seremi Región de Valparaíso	Gonzalo Le Dantec Briceño
Seremi Región de O'Higgins	Felipe Avendaño Pérez
Seremi Región del Maule	Mariela Valenzuela
Seremi Región del Biobío	Marianne Hermanns Brockmann
Seremi Región de la Araucanía	Andrea Flies Lara
Seremi Región de Los Lagos	Edgar Wilhelm Bavestrello
Seremi Región de Aysén	Paola Bauerle Ewert
Seremi Región de Magallanes	Claudia Saavedra
Seremi Región Metropolitana	José Ignacio Pinochet
Seremi Región de Los Ríos	Daniel Del Campo Akesson
Seremi Región de Arica y Parinacota	Alfredo Guzmán (Subrogante)

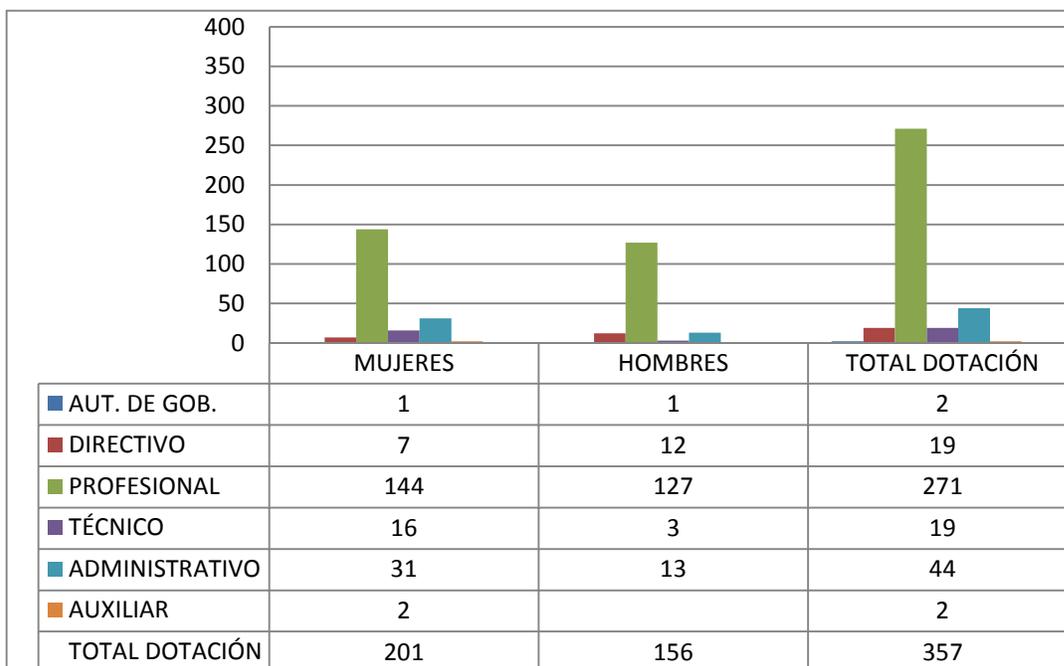
## Anexo 2: Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2012<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

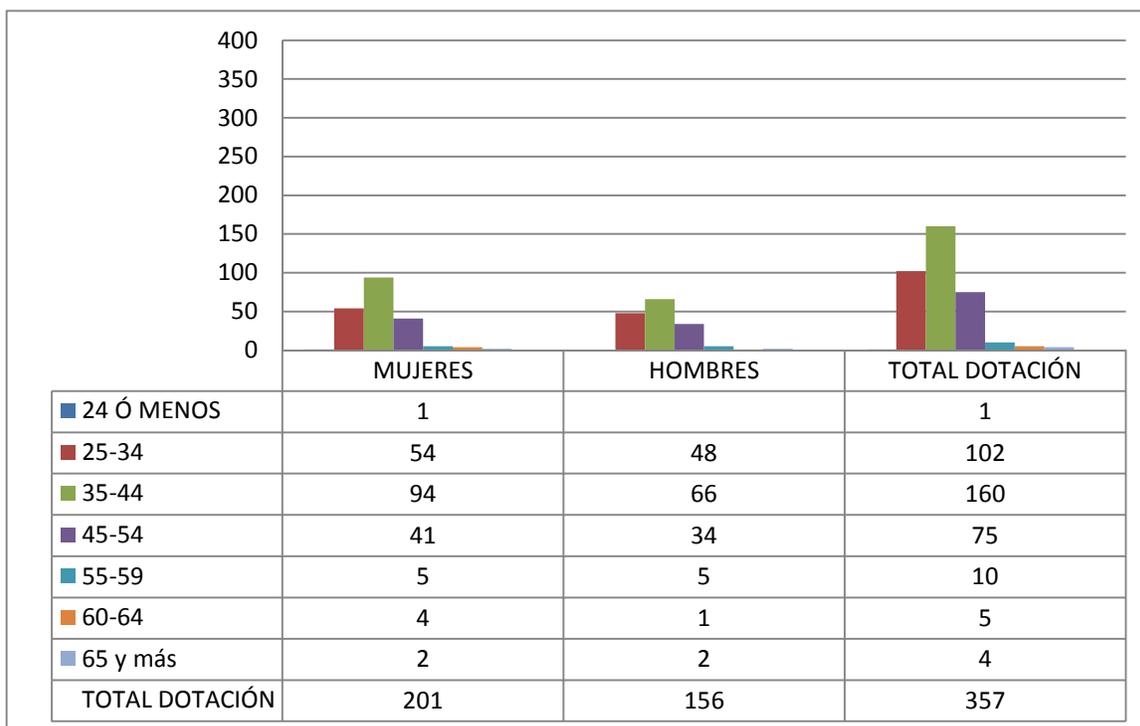


- Dotación Efectiva por estamento (mujeres y hombres).

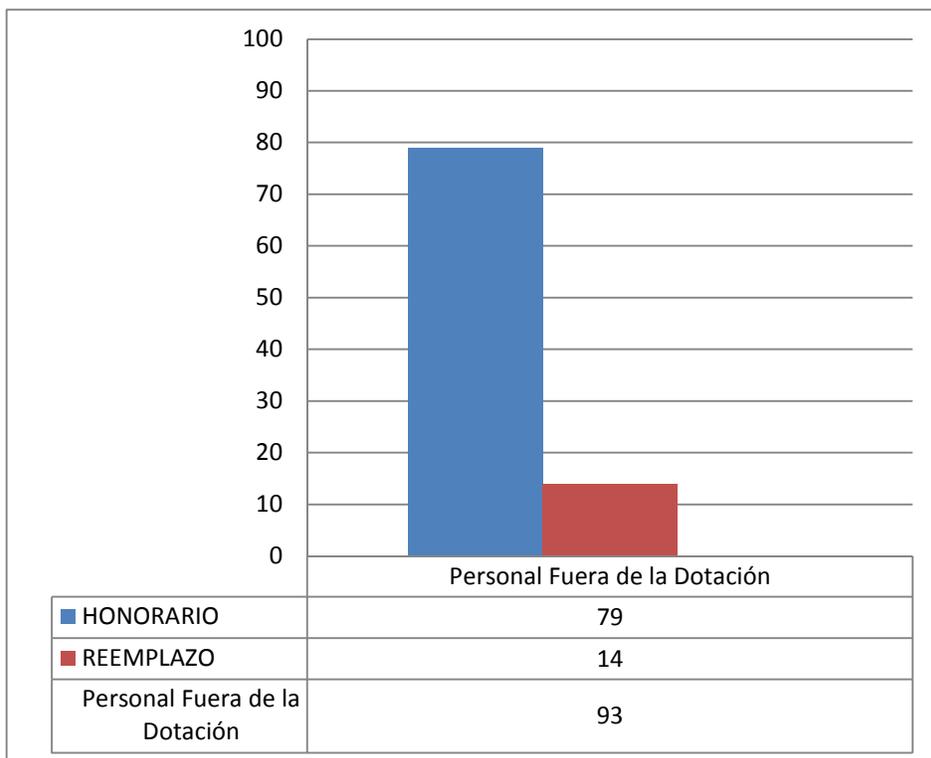
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012<sup>3</sup>, por tipo de contrato



<sup>3</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de remplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>6</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>7</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	70%	26,47%		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	89%	25%		
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	6,71	6,16		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0	0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0,84		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,3	0,28		

4 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por remplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	3,64	2,62		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	11,74	17,65		
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	82,31	100		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	4,69	4,51		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	4	1,85		
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,21	1,12		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,477	0,733		

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,727	0,829		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,067	0,008		
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,11	3,17		
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	33	24		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	67	75		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

### a) Resultados de la Gestión Financiera

CUADRO 2 INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2011 - 2012		
Denominación	Monto Año 2011 (M\$) <sup>14</sup>	Monto Año 2012 (M\$)
<b>INGRESOS</b>	<b>18.531.828</b>	<b>18.739.126</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.541	45.017
OTROS INGRESOS CORRIENTES	133.590	175.412
APORTE FISCAL	18.223.751	18.518.697
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.946	
<b>GASTOS</b>	<b>18.095.071</b>	<b>20.131.137</b>
GASTOS EN PERSONAL	7.955.512	9.388.636
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.990.114	5.369.698
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		8.127
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.857.721	4.520.062
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	653.732	395.109
SERVICIO DE LA DEUDA	637.992	449.505
<b>RESULTADO</b>	<b>436.757</b>	<b>-1.392.011</b>

<sup>14</sup> Las cifras están indicadas en M\$ del año 2012

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

CUADRO 3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2012							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>15</sup>	Presupuesto Final (M\$) <sup>16</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$) <sup>17</sup>	Diferencia (M\$)
<b>INGRESOS</b>				<b>19.042.537</b>	<b>18.743.940</b>	<b>18.739.126</b>	<b>4.814</b>
05	07	007	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Organismos Internacionales Comunidad Europea	109.197 109.197 109.197	109.197 109.197 109.197	45.017 45.017 45.017	64.180 64.180 64.180
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	92.628 89.442	116.046 112.860	175.412 145.554	-59.366 -32.694
09	99		Otros	3.186	3.186	29.858	-26.672
09	01		APORTE FISCAL Libre	18.840.712 18.840.712	18.518.697 18.518.697	18.518.697 18.518.697	
<b>GASTOS</b>				<b>19.042.537</b>	<b>20.271.516</b>	<b>20.131.137</b>	<b>140.379</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.818.416	9.433.002	9.388.636	44.366
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.494.560	5.376.302	5.369.698	6.604
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.128	8.127	1.001
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	5.330.450 722.099	4.585.126 722.099	4.520.062 716.596	65.064 5.503
	001		Instituciones Colaboradoras	722.099	722.099	716.596	5.503
	03		A Otras Entidades Públicas	4.603.360	3.850.036	3.790.605	59.431
	001		Fondo de Protección Ambiental	1.028.000	1.028.000	1.024.530	3.470
	002		Centro Nacional del Medio Ambiente	411.237	150.000	150.000	
	004		Cultura Ambiental	352.779	352.779	344.508	8.271
	005		Evaluación Ambiental Estratégica	109.197	159.338	124.426	34.912
	009		Programa Aire Limpio	926.513	926.513	920.619	5.894
	010		Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña y de Secado de Leña	1.775.634	1.233.406	1.226.522	6.884
	07		A Organismos Internacionales	4.991	12.991	12.861	130
	001		Global Biodiversity Facility (GBIF)	4.991	12.991	12.861	130
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	397.611	397.611	395.109	2.502
	03		Vehículos	77.100	71.100	70.938	162
	04		Mobiliario y Otros	35.980	41.980	41.810	170
	05		Máquinas y Equipos	9.510	14.510	14.422	88
	06		Equipos Informáticos	129.450	129.450	129.298	152
	07		Programas Informáticos	145.571	140.571	138.641	1.930
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.500	470.347	449.505	20.842
	07		Deuda Flotante	1.500	470.347	449.505	20.842
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.527.576</b>	<b>-1.392.011</b>	<b>-135.565</b>

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4						
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>		Avance <sup>19</sup> 2012/ 2011	Notas
			2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		1	1.02	0.02	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		1	1.02	0.02	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1	0.98	-0.02	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.96	2.89	-1.93	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.96	3.59	-2.63	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.528.577</b>	<b>-1.392.010</b>	<b>136.567</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-178.068</b>	<b>-178.068</b>
115	Deudores Presupuestarios		45.017	45.017
215	Acreedores Presupuestarios		-223.085	-223.085
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.694.597</b>	<b>-1.244.791</b>	<b>449.806</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.631.600	-1.214.136	417.464
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-166.020</b>	<b>30.849</b>	<b>-135.171</b>

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

114	Anticipo y Aplicación de Fondos	19.598	110.436	130.034
116	Ajustes a Disponibilidades		904	904
119	Trasposos Interdependencias		2.938.144	2.938.144
214	Depósitos a Terceros	-184.094	-80.075	-264.169
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.524	-409	-1.933
219	Trasposos Interdependencias		-2.938.151	-2.938.151

### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Administración y Finanzas	10.956.454	12.878.730	12.734.076	
Tecnologías de la Información	598.772	577.360	575.185	
Estudios	485.134	438.276	437.895	
Cultura Ambiental	1.378.779	1.375.787	1.364.079	
Centro Nacional del Medio Ambiente	411.237	150.000	150.000	
Gestión Ministerial	121.699	179.936	179.936	
Protección de los Recursos Naturales	824.560	641.174	636.301	
Gestión de la Calidad del Aire	413.550	355.806	355.447	
Política y Regulación	3.339.047	2.737.020	2.724.142	
Otros Organismos Colaboradores	722.099	722.099	716.595	
Evaluación Ambiental Estratégica	109.197	163.054	128.142	
Cambio Climático	151.856	129.372	129.329	

### f) Transferencias<sup>22</sup>

Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>[2]</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>[3]</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>[4]</sup>	Notas
-------------	---	---	-----------------------	---------------------------	-------

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

[2] Corresponde al aprobado en el Congreso.

[3] Corresponde al vigente al 31.12.2012.

[4] Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>[2]</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>[3]</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>[4]</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
AL SECTOR PRIVADO	5.330.450	4.585.126	4.520.059	65.067	
Gasto en Personal	374.732	239.619	235.968	3.651	
Bienes y Servicio de Consumo	2.779.332	1.792.538	1.744.250	48.288	
Inversión Real	300	258.438	253.445	4.993	
Transferencias	2363.452	2.294.531	2.286.396	8.135	

### g) Inversiones<sup>23</sup>

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>24</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>25</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>26</sup>	Ejecución Año 2012 <sup>27</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Sin movimiento	0	0	0	0	0	0	

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

24 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

25 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

26 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

27 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
				Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012				
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Porcentaje respuestas a requerimientos ciudadanos de información ambiental e institucional dentro de 10 días.	(Número de respuestas entregadas dentro de 10 días/total de respuestas entregadas)*100	%		93% (2717/2920)*100		95% (95/100)*100	SI	101.00%	
				H: 92 (1405/1526)*100	96% (2545/2649)*100	H: 95 (95/100)*100				
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		S.I.	M: 94 (1253/1331)*100	H: 0 M: 0	M: 95 (95/100)*100			
Plan de Acción de Cambio Climático y cumplimiento de compromisos internacionales	Porcentaje de planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados, respecto de los planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes	(Planes sectoriales de adaptación y/o mitigación desarrollados/Planes a desarrollar por los sectores de RR Hídricos, Energía, Salud, Infraestructura, Silvoagropecuarios, Minería y Transportes)*100	%					SI	100.00%	
				Enfoque de Género: No		N.M.	17% (1/6)*100			17% (1/6)*100
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Porcentaje de Establecimientos Educativos certificados que implementan sistemas de gestión y metodologías pertinentes a su realidad socio-ambiental local	(Establecimientos Educativos con sistemas de gestión y metodologías pertinentes a su realidad socio-ambiental local /Número de Establecimientos Educativos certificados)*100	%					SI	96.00%	
				Enfoque de Género: No		N.M.	55% (494/902)*100			58% (520/902)*100

28 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

29 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012 .

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año			2012		Meta "	Cumple SI/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas
		Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo						
				2010	2011	2012				
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Toneladas de residuos valorizados al año t, respecto del total de toneladas de residuos generados al año t	(Toneladas de residuos valorizados al año t/Total de toneladas de residuos generados al año t)*100	%			7.6% (1282610.0/16900.000.0)*100	6.0% (1014000.0/16900.000.0)*100	SI	127.00%	1
	Enfoque de Género: No			N.M.	0.0%	0	0			
Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad	Instrumentos para la conservación de la biodiversidad aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	(N° de instrumentos aprobados por Consejo de Ministros para la Sustentabilidad/N° de instrumentos planificados a desarrollar y aprobar entre el 2012-2014)*100	%			40.0% (4.0/10.0)*100	30.0% (3.0/10.0)*100	SI	133.00%	2
	Enfoque de Género: No			S.I.	0.0%					
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Implementación de nueva red de monitoreo de material particulado fino (MP2,5) en ciudades con más de 100.000 habitantes.	(N° ciudades con monitoreo MP2,5/N° ciudades > 100.000 habitantes)*100	%			72% (18/25)*100	72% (18/25)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No			S.I.	0%	00	00			
Marco Regulatorio y Política Ambiental	Promedio de días superación de la norma de calidad de aire de MP10 últimos 3 años	(Promedio días superación de norma años (n-2, n-1, n)/Número de días de superación de norma año 1997 (112))*100	%			33.04% (37.00/112.00)*100	39.29% (44.00/112.00)*100	SI	232.00%	3
	Enfoque de Género: No				0.0%	2.00*100	2.00*100			
Agenda Ciudadana, Educación Ambiental e Información Ambiental	Nivel de satisfacción de los usuarios del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	(N° de encuestas respondidas satisfactoriamente por ejecutores de los proyectos del FPA en el año t/N° total de encuestas respondidas por los ejecutores de proyectos del FPA en el año t)*100	%			86% (104/121)*100	50% (50/100)*100	SI	172.00%	4
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		S.I.	M: 0	M: 0	M: 50 (50/100)*100			

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012			Meta "	Cumple S/NO <sup>28</sup>	% Cumplimiento <sup>29</sup>	Notas	
		Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo					
				2010					2011
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:				100	%				
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:				0	%				
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:				100	%				

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
Trabajar en la revisión de las normas TRS (total azufre reducido), Incineración y Co-incineración, Emisión de Ruidos Molestos y Norma de Calidad del Aire MP10.	Trabajar en la revisión de las normas TRS (total azufre reducido), Incineración y Co-incineración, Emisión de Ruidos Molestos y Norma de Calidad del Aire MP10.		Por determinar Publicado en el Diario Oficial. Norma en vigencia
Consolidar la gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, a través del monitoreo, la difusión, la cooperación y la coordinación para la conservación de los espacios naturales marino costeros.	Consolidar la gestión de las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, a través del monitoreo, la difusión, la cooperación y la coordinación para la conservación de los espacios naturales marino costeros.		A tiempo en su cumplimiento
Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, en la línea de elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos priorizados (Energía, Minería, Saneamiento, Inmobiliario)	Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes  Elaboración, publicación y difusión de guías		Cumplido. Nuevo Reglamento del SEIA en Contraloría desde enero 2013 y publicación de guías de Evaluación por parte del SEA.

30 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

31 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

32 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

33 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11  
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
<p>Tecnificar la evaluación ambiental disminuyendo los márgenes de error en la toma de decisiones, para lo que se implementará líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos</p>	<p>Tecnificar la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos</p> <p>Capacitación, guías, reglamento SEIA</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>
<p>Desarrollar, implementar y administrar un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental</p>	<p>Desarrollar, implementar y administrar un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental</p> <p>Registro público de consultores</p>		<p>Cumplido</p>
<p>Desarrollar e implementar un sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental que apoye a los titulares y consultores de proyectos a determinar la información necesaria y suficiente, y los escenarios de cumplimiento de autorizaciones y permisos</p>	<p>Desarrollar e implementar un sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental</p>		<p>A tiempo en su cumplimiento</p>

Cuadro 11  
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
Elaborar 6 reglamentos claves para la Superintendencia del Medio Ambiente	<p>Elaborar los 6 reglamentos</p> <p>Originalmente se identificaron 7 reglamentos a desarrollar, luego se observó la relación existente entre tres de ellos, por lo cual se decidió juntar lo tres en uno sólo, quedando entonces la siguiente nómina de reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento para la Autorización y Control de las Entidades Técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente</li> <li>• Reglamento del Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental y de los Registros Públicos de Resoluciones de Calificación Ambiental y de Sanciones</li> <li>• Reglamento que fija criterios y plazos para Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación</li> <li>• Reglamento Asignación de Gestión</li> <li>• Reglamento para la aplicación del artículo 12 letra A) de la LOSMA.</li> </ul>		<p>A tiempo en su cumplimiento.</p> <p>Actualmente la mayoría de ellos se encuentra vigente. Sólo el referido a "Autorización y Control de las Entidades Técnicas" se encuentra pendiente del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.</p>
Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Iniciar la fiscalización ambiental mediante programas de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión fundiciones	Dictar norma de emisión para fundiciones como estrategia para el control de emisiones industriales		A tiempo en su Cumplimiento. Se va a discutir en Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de mayo
Hacer una completa revisión del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas	Revisar el Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas		A tiempo en su Cumplimiento

Cuadro 11  
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
Programa de Aire Limpio: dictar norma de emisión calderas	Dictar norma de emisión para calderas como estrategia para el control de emisiones industriales		A tiempo en su Cumplimiento
Confeccionar un inventario nacional de todos los ecosistemas y áreas silvestres que requieren protección	Confeccionar un inventario nacional de todos los ecosistemas y áreas silvestres que requieren protección		A tiempo en su cumplimiento
Elaborar planes de recuperación y conservación para las casi 400 especies cuya supervivencia se encuentra amenazada	Elaborar planes de recuperación y conservación para especies amenazadas		A tiempo en su Cumplimiento
Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de tecnologías limpias como impuestos a las emisiones y permisos transables entre otros	Impulsar instrumentos de incentivo a la adopción de tecnologías limpias		A tiempo en su Cumplimiento
Programa de Aire Limpio: implementar incentivos económicos y mayor información a los consumidores	Implementar incentivos económicos y mayor información a los consumidores		Cumplido
Incorporar incentivos para el uso de vehículos eléctricos o híbridos, de baja o cero emisión	Incorporar incentivos para el uso de vehículos eléctricos o híbridos, de baja o cero emisión		A tiempo en su Cumplimiento
Publicar el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción y del Valle Central de la Región de O'Higgins	Publicar el anteproyecto del Plan de Descontaminación de Concepción y del Valle Central de la Región de O'Higgins		Cumplido
Crear tribunales ambientales especializados, que resuelvan de buena manera las controversias ambientales	Crear tribunales ambientales especializados		Cumplido
Programa de Aire Limpio: entregar información a los consumidores respecto a las emisiones del transporte	Implementar el etiquetado para mejorar la información a los consumidores para el control emisiones del transporte		Cumplido

Cuadro 11  
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo <sup>30</sup>	Producto <sup>31</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>32</sup>	Evaluación <sup>33</sup>
Programa de Aire Limpio: implementar mayores exigencias a vehículos nuevos	Implementar mayores exigencias a vehículos nuevos para el control de emisiones del transporte		Cumplido
Programa de Aire Limpio: aumentar exigencias en plantas de revisión técnica	Aumentar las exigencias en plantas de revisión técnica para el control emisiones del transporte		Cumplido (Norma de TRS)
Programa de Aire Limpio: monitorear en forma continua emisiones	Implementar protocolos para monitoreo continuo de emisiones como estrategia para el control de emisiones industriales		A tiempo en su cumplimiento
Enviar proyecto de ley general de residuos para fomentar el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos	Enviar proyecto de ley al Congreso		A tiempo en su Cumplimiento
Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012	Definir programas y subprogramas de fiscalización ambiental a nivel nacional para 2012		Cumplido
Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente	Definir criterios de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente		Cumplido
Crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	Crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas		A tiempo en su cumplimiento
Continuar clasificación de nuestras especies de flora y fauna para disminuir su peligro de extinción	Clasificar 307 nuevas especies		A tiempo en su cumplimiento
Continuar la ampliación de los programas de recambio de calefactores	Ampliar el programa de recambio de calefactores		A tiempo en su cumplimiento

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>34</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>35</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

Programa/Institución: Programa de Prevención y Control de la Contaminación  
 Año Evaluación: 2008  
 Fecha del Informe: jueves, 02 de mayo de 2013 17:18:44

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 del año 1995 Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión y 94 del año 1995, Reglamento que fija el Procedimiento y Etapas para Establecer Planes de Prevención y de Descontaminación y someterla a consideración del Director Ejecutivo y del Consejo Directivo de CONAMA para su validación.</p>	<p>Se elaboró propuesta de ambos reglamentos (normas y planes). La presentación de las propuestas de reglamento se efectuó en julio de 2012 al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p>Todos fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Memo N°77, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, modificación de reglamentos, abril 2009                      Presentación propuesta modificación de los reglamentos, 2009                      Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de normas por parte del área jurídica, 2009                      Observaciones y comentarios para la modificación del reglamento de planes por parte del área jurídica, 2009                      Memorándum 124/2009 del 31 de marzo de 2009. Solicita informar la fecha en que las propuestas de modificación de los D.S. 93 y 94 serán presentadas a Consejo Directivo de CONAMA.                      Memo N°77 de abril 2009, de Jefe de División Jurídica a Jefe Depto. Control de la Contaminación, que incluye propuesta de nuevas redacciones de reglamentos.                      Plan de trabajo del área jurídica, el cual se incluye la programación del proyecto de revisión de los decretos                      Actas y Acuerdos del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad sobre reglamentos. Julio 2012</p>
<p>2. Implementar propuesta de perfeccionamiento normativo y de gestión referida a los Decretos Supremos (DS) 93 y 94.</p>	<p>La presentación de las propuestas de reglamento se efectuó en julio de 2012 al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Todos fueron aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Se adjunta plan de trabajo del área jurídica, el cual se incluye la programación del proyecto de revisión de los decretos.                      Actas y Acuerdos del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad sobre reglamentos. Julio 2012                      Reglamentos aprobados se remiten por mail a contraparte Dipres.</p>

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<p>4. Establecer indicadores de seguimiento de normas incluidas en Plan Estratégico Acelerado de Normas (PEAN), los que deberán ser incluidos en matriz de marco lógico del programa. La cuantificación de estos indicadores será informada mensualmente al Consejo Directivo de CONAMA y publicada en la página web de CONAMA. Modificación Compromiso (Junio 2011): Informar los resultados del seguimiento de indicadores asociados a los compromisos establecidos con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Plazo: Diciembre 2011.</p>	<p>Se remite por mano el Informe del Estado del Medio Ambiente con los indicadores ambientales de contaminación, entre los que se cuentan indicadores asociados a los componentes ambientales y sus niveles de contaminación. Estos, se constituyen en un primer listado de indicadores nacional y regional, con data confiable y que permitirá hacer seguimiento a un conjunto de variables y/o aspectos sensibles respecto de la contaminación ambiental.</p> <p>Se remitió reporte a SEGPRES de acuerdo a solicitudes, correspondiente a los compromisos 21 de mayo y Programa de Gobierno.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Mapa de proyectos 2010, PPCC.  Plan de trabajo de normas atmosféricas 2010  Oficio N° 110683, del 04.03.2011  Informe del Estado del Medio Ambiente, borrador, dic 2011 (enviado por mano)  Planilla de reporte a SEGPRES, mayo 2012  Cumplimiento Indicadores de Desempeño 2011, DIPRES</p>
<p>2. Implementar Sistema Nacional de Información de Control de la Contaminación.</p>	<p>En página web del Ministerio del Medio Ambiente ha sido publicada la versión oficial del Reporte del Estado del Medio Ambiente 2011 donde se encuentran publicados los indicadores asociados al programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Oficio N° 110683, del 04.03.2011  Informe del Estado del Medio Ambiente - borrador, dic 2011  Informe del Estado el Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente Página Web del MMA: <a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a> Link <a href="http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf">http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf</a></p>

Programa/Institución: Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: jueves, 02 de mayo de 2013 17:18:44

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar documento de diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA que incluirá, entre otros, la definición de una planificación estratégica a partir de un diagnóstico y la matriz de marco lógico del Programa, revisada y</p>	<p>Se adjunta documento oficial y definitivo de Planificación Estratégica 2011-2014 División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, que concluyó en Octubre del 2011. En dicho documento, se precisan los productos y servicios de cada Componente. De igual manera, se modificó el propósito de acuerdo a las nuevas atribuciones y competencias ministeriales de este Programa.</p> <p>Cabe hacer mención que respecto a la Matriz de Marco Lógico (MML) se adjuntan los indicadores de productos estratégicos que se han definido para el año 2012 de seguimiento al Programa: Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) e Indicador Formulario H/ 2012).</p>

<p>concordada con DIPRES.</p>	<p>REPORTE A DICIEMBRE 2012</p> <p>El nuevo propósito que se incorpora en el proceso de planificación estratégica es concordante con las nuevas atribuciones del Ministerio del Medio Ambiente en el ámbito de Recursos Naturales y Biodiversidad y de este Programa, tal como se indica en el Art. 70 de la Ley 20.417. El actual propósito es: "Diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión para la conservación de ecosistemas, especies y genes". En este contexto el marco de la nueva institucionalidad el propósito tiene un enfoque vinculado principalmente con la generación de políticas e instrumentos normativos y de gestión orientados a la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.</p> <p>Por ello, se considera que este propósito es pertinente para el actual Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad de este Ministerio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Junio 2009  Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Diciembre 2009  Nuevo documento de Planificación Estratégica de la Div. de Recursos Naturales y Biodiversidad  Documento de Planificación Estratégica Div. de Biodiversidad y Recursos Naturales  Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) del Programa  Documento Planificación Estratégica Div. De Biodiversidad y Recursos Naturales, 2011-2014  Resultados Indicadores IDC 2011 Biodiversidad y Recursos Naturales.  Indicador Formulario H 2012  Artículo 70 de la Ley</p>
<p>2. Realizar análisis de las competencias de los organismos que deben asumir las carencias actuales de la ENBD, su plan de acción y los compromisos que se deben asumir en el largo plazo de la ENBD (2010-2015).</p>	<p>Se realizó un levantamiento de información durante el 2011 con distintos Ministerios y Servicios Públicos a objeto de identificar los organismos del Estado con competencias en el tema de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad. Como resultado de ello, se pudo hacer un análisis preliminar de las acciones que están asumiendo actualmente y que potencialmente podrían asumir diversos organismos públicos en virtud de las acciones definidas en la actual Estrategia Nacional de Biodiversidad y la actualización que se llevara a cabo a través del Proyecto GEF/PNUD/MMA (2012-2014) como igualmente a propósito de los nuevos instrumentos y políticas en biodiversidad que impulse este Ministerio en virtud de sus nuevas atribuciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)  Matriz de Información de Instituciones Públicas con Proyectos y Competencias en Materia de Biodiversidad</p>

<p>1. Elaborar una propuesta de acuerdos público - privados con los sectores minero, forestal y acuícola, entre otros, en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Como medio para fortalecer la colaboración público-privada en materia de conservación de la biodiversidad con los sectores productivos (forestal, acuícola y minero, entre otros), el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra desarrollando un proyecto para mejorar la evaluación de medidas de compensación en materia de biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). A partir de ello, se busca mejorar la implementación de dichas medidas de compensación a través de proyectos de conservación eficaces que puedan financiarse por medio de las compensaciones de proyectos de inversión, a través de un mecanismo denominado hábitat banking o de bancos de compensación en biodiversidad.</p> <p>Con este proyecto se sentarán las bases iniciales de medidas de compensación en materia de conservación de la biodiversidad con los sectores productivos, en el marco de generar acuerdos regulados de más largo plazo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA, Nov. 2008. Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA. 2º informe, aprobado, de la consultoría "Bases de diseño y análisis de factibilidad para el desarrollo de un esquema de bancos de compensaciones en biodiversidad en Chile, en el marco del SEIA", a cargo de la consultora PwC. (No publicar pues es un resultado intermedio a la espera de la aprobación del Informe Final). Febrero 2012.</p>
<p>7. Formalizar convenio CONAMA-CONICYT para crear un fondo de investigación concursable en biodiversidad (Esto no incluye el marco regulatorio y diseño administrativo).</p>	<p>No se pudo alcanzar la formalización de un Convenio con CONICYT, tal como se propuso y avanzó en una propuesta inicial. No obstante, el Ministerio llevará a cabo este propósito adelante a través de un Fondo Concursable por \$440.000.000.- destinado al Sector Privado sin Fines de Lucro, orientado específicamente a la línea de Biodiversidad, denominado: "Conservación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad", cuyo objetivo es apoyar las acciones estratégicas en el ámbito de la conservación, investigación y gestión de la biodiversidad, mediante la ejecución de programas y líneas de acción llevadas a cabo a través de organismos privados sin fines de lucro, habilitados y con competencia en dichas materias.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la Gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009. Fondo Concursable Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP): Revisar Boletín 7487-12 del Congreso Nacional: Mensaje y Proyecto del Ley del SBAP <a href="http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?7487-12">www.bcn.cl en http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?7487-12</a>. Concurso Conservación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad: Página Web del MMA. <a href="http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-52423.html">http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-52423.html</a></p>
<p>4. Implementar Sistema de Seguimiento y Control por</p>	<p>Respuesta: La Formula para el cálculo de los indicadores presentados como medio de verificación son los siguientes:</p>

<p>Componente que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p>	<p>1. Clasificación de Especies Silvestres: 112%</p> <p>1.1. Número total de especies clasificadas por el Comité de Clasificación de Especies, según el reglamento de clasificación de especies silvestres en periodo t / Total de especies programadas a clasificar en período t 90/90</p> <p>2. Elaboración Política de Protección de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad: 100%</p> <p>2.2. Política Presentada al Subsecretario para su aprobación / Política de Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables elaborada 1/1</p> <p>3. Inventario Nacional de Humedales para el Seguimiento Ambiental de Sistemas Acuáticos: 100% : N° de cuencas hidrográficas con información de los humedales - indicadores - / Total de cuencas seleccionadas. 3/3</p> <p>4.- Medidas de Manejo y Restauración de Humedales de la Zona Centro Sur de Chile Región de La Araucanía- Los Ríos y Los Lagos: 75%: N° de humedales (áreas) que contemplan medidas de manejo y restauración / N° total de humedales propuestos en el Proyecto 2/2 (Centro sur de Chile, región de Los Lagos)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos - Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010 (Documento cargado en compromiso anterior). Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Se remitió por mano, dado el peso del archivo. Reporte Consolidado de Indicadores IDC Biodiversidad 2011: Reporte Oficina de PPCG 2012</p>
<p>5. Proponer indicadores de gestión, amenaza y estado de conservación de los ecosistemas, identificando el tipo de información que se necesita y sus proveedores. Se evaluará su eventual incorporación en la matriz de marco lógico del programa, según su factibilidad.</p>	<p>Los principales indicadores de biodiversidad propuestos y reportados en el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, tanto de Estado, Presión y Respuesta, son los siguientes:</p> <p>Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética.</p> <p>Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua.</p> <p>Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de Especies); el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de indicadores de Biodiversidad para Chile Unidad de Sustentabilidad e</p>

	<p>Información del Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.  Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso  Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente, versión preliminar  Informe del Estado el Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente Página Web del MMA: <a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a> Link <a href="http://www.mma.gob.cl/1304/articulos-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf">http://www.mma.gob.cl/1304/articulos-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf</a>  Minuta Indicadores de Biodiversidad, Junio 2012</p>
<p>6. Aprobar a través del Consejo Directivo CONAMA la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile. Modificación compromiso (Junio 2011): Aprobar a través de Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile.</p>	<p>El Informe del Estado del Medio Ambiente fue validado y aprobado por las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente (Ministra y Subsecretario) en Marzo de 2012 y los indicadores seleccionados para el componente biodiversidad son los siguientes:  Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética  Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua  Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de especies); el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p>Todos ellos cuentan con la aprobación de las autoridades Ministeriales y es un documento público que se puede revisar en la página Web del Ministerio <a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a>.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso  Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente</p>
<p>7. Cuantificar los indicadores definitivos, aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA. Modificación Compromiso (Junio 2011): Cuantificar los indicadores definitivos aprobados por Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente.</p>	<p>Los principales indicadores de biodiversidad propuestos, reportados y cuantificados en el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, tanto de Estado, Presión y Respuesta, son los siguientes:  Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética.  Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua.  Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de especies); el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan</p>

	<p>Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p>Estos se encuentran cuantificados y respaldados en el Informe que se adjunta en medio digital.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Remitido por mano Informe del Estado el Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente Página Web del MMA: <a href="http://www.mma.gob.cl">http://www.mma.gob.cl</a> Link <a href="http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEstadoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf">http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEstadoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf</a>          Minuta Indicadores de Biodiversidad, Junio 2012</p>
<p>Establecer metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en lo concerniente a la Protección de la Biodiversidad y los Paisajes.</p>	<p>Se está iniciando un trabajo de colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con CEPAL para desarrollar una metodología para la medición del Gasto Público en Protección Ambiental en Chile. Actualmente el Convenio de Colaboración se encuentra en tramitación y firma del Subsecretario del MMA. Se espera contar con los resultados de dicho estudio en dos años más. Los resultados estarán aproximadamente el 2014.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Se adjunta versión Borrador del Convenio (no publicar) y Anexo Vinculado al gasto público.          Convenio con CEPAL tramitado, agosto 2012</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPÍTULO	01

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O	Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Alta	13.00%	100	✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	7.00%		✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :								93.00%		

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	4	Respecto de los compromisos asociados a la etapa 4, la subsecretaría del Medio Ambiente excluye el referido a la difusión de los beneficios de cada proyecto concluido del programa de trabajo a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios. No obstante, los resultados y/o beneficios de cada proyecto, igualmente serán registrados en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos. Cabe señalar que la difusión de los beneficios, se realizará durante el período 2013. Asimismo, se excluyen 3 de las 4 evaluaciones contempladas en los requisitos del Sistema, realizándose sólo una evaluación, la que será informada en la plataforma del Sistema. Las demás evaluaciones se realizarán durante el primer trimestre de 2013
	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime para el 2012 del sistema de Equidad de género debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea aplicable la equidad de género.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
EQUIPO ASUNTOS HIDRICOS/RESIDUOS SOLIDOS Y SUST. QUIMICAS	14	7	100%	8%
EQUIPO DEPARTAMENTO DE EDUCACION AMBIENTAL/OFICINA DE INF. A LA CIUDADANIA	12	5	100%	8%
EQUIPO DEPARTAMENTO DE PERSONAS	20	8	100%	8%
EQUIPO DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/COMPRAS Y SERV. GENERALES/FINANZAS	23	7	100%	8%
EQUIPO DIVISION DE EDUCACION AMBIENTAL/GESTION LOCAL/FPA	16	4	100%	8%
EQUIPO DIVISION DE ESTUDIOS	13	6	100%	8%
EQUIPO ASUNTOS ATMOSFERICOS	18	6	90%	8%
EQUIPO DIVISION JURIDICA/OFICINA AUDITORIA INTERNA	16	6	100%	8%
EQUIPO DIVISION RECURSOS NATURALES, RENOVABLES Y BIODIVERSIDAD	19	6	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES/CAMBIO CLIMATICO	15	5	90%	8%
EQUIPO OFICINA DE COMUNICACION Y PRENSA	10	4	100%	8%
EQUIPO OFICINA DE PLANIFICACION, PPTO Y CONTROL DE GESTION	13	6	100%	8%
QUIPO OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12	4	100%	8%
EQUIPO SEREMI I REGION Y XV REGIÓN	14	7	100%	8%
EQUIPO SEREMI II REGION	12	6	100%	8%
EQUIPO SEREMI III REGION Y IV REGION	17	8	100%	8%
EQUIPO SEREMI IX REGION	13	6	90%	8%
EQUIPO SEREMI REGION METROPOLITANA	20	6	100%	8%
EQUIPO SEREMI V REGION	9	5	99%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

EQUIPO SEREMI VI REGION	7	5	100%	8%
EQUIPO SEREMI VII REGION	6	6	100%	8%
EQUIPO SEREMI VIII REGION	14	8	100%	8%
EQUIPO SEREMI X REGION	10	6	100%	8%
EQUIPO SEREMI XI REGION Y SEREMI XII REGION	11	7	100%	8%
EQUIPO SEREMI XIV REGION	7	6	100%	8%

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6747-12.  
 Descripción: Crea Tribunales Ambientales.  
 Objetivo: Establecer una jurisdicción especial en materia ambiental y un procedimiento judicial al efecto.  
 Fecha de ingreso: 03/11/2009.  
 Estado de tramitación: Finalizado. Ley N° 20.600 publicada el 28 de junio de 2012.  
 Beneficiarios directos: No tiene

BOLETÍN: 7487-12.  
 Descripción: Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas  
 Objetivo: Regular la creación y manejo de las áreas protegidas en el país y establecer un servicio público descentralizado encargado de la conservación de la biodiversidad y en particular de la administración del sistema nacional de áreas protegidas.  
 Fecha de ingreso: 01/03/2011.  
 Estado de tramitación: En primer trámite constitucional (Senado).  
 Beneficiarios directos: No tiene